Legalización Adición y Prórroga No.1 Contrato No. 4044622

SDS, Contratación_Legalización <Contratacionlegalizacion@saludcapital.gov.co>
Vie 29/09/2023 11:36

Para:Johanna Andrea Torres Ruiz <JA3Torres@saludcapital.gov.co>

PARA **Dr. (a) JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ**
Asesor Código 105 - Grado 7 del Despacho del Secretario Distrital de Salud

DE SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO **Legalización Adición y Prórroga No.1 Contrato No. 4044622**

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y **DIANA MARCELA VELANDIA BARRERA** se ha legalizado.

- Fecha Aprobación de la Garantía de cumplimiento (Póliza): 28/09/2023
- Fecha de Registro Presupuestal: 27/09/2023
- Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: 21/09/2022
- Fecha Inicio Prórroga: 01/10/2023
- Fecha Final Prórroga:31/10/2023
- **Fecha cumplimiento de trámites: 28/09/2023**

Profesional Subdirección: John Jairo Forero Cárdenas
Cindy Paola Macías Quevedo (Legalizó)

- Según lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas prácticas en la gestión contractual -La supervisión y la interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea esta ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

 En virtud de lo anterior, acerca de la supervisión, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se recuerdan algunas de las siguientes funciones:

- Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su término sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

- Es muy importante que tan pronto se firme el acta de inicio, verificar si la vigencia de póliza tiene una fecha anterior al inicio del contrato. De ser así, solicitar al contratista que actualice la garantía de cumplimiento, conforme a la fecha de inicio y terminación que conste en el acta suscrita, en aras que el contrato quede cubierto en su totalidad.

- Una vez realizado surtido el trámite, el acta de inicio original debe reposar en el Archivo de la

Subdirección de Contratación.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Contratación Legalizaciones
Subdirección de Contratación
Dirección Administrativa
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 N.º 12-81 / PISO 7
Bogotá, D.C. - Colombia